



RESOLUCIÓN NÚMERO 2053
(21 JUN. 2013)

Por la cual se concede vacaciones a los funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del municipio de LOS ANDES - SOTOMAYOR, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Rector del Establecimiento Educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los funcionarios administrativos del municipio de LOS ANDES - SOTOMAYOR:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		INSTITUCION
1	AURINA BEATRIZ REYES ALVAREZ	31291369	A S G	19/ene/2012	18/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
2	BERTHA NELLY GUERRERO SANCHEZ	27307568	A S G	19/ene/2012	18/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
3	JOSE MIGUEL BENAVIDES	5285005	A S G	21/ene/2012	20/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
4	TEODORA LUCIA REYES CAICEDO	27308177	A S G	03/ago/2011	02/ago/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
5	TERESA DE JESUS MORA PORTILLO	27308147	A S G	19/ene/2012	18/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
6	ARTURO LEVI BACCA VALLEJO	5285435	SECRETARIO	16/abr/2011	15/abr/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
7	MARIAL NORBEY ROJAS	98347522	CELADOR	30/mar/2012	29/mar/2013	11/jul/2013	31/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
8	EVELIO ARTURO ROJAS ALMEIDA	5285332	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18/nov/2011	17/nov/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



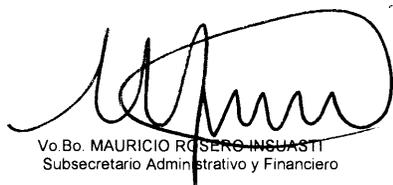
República de Colombia

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los periodos señalados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los 21 JUN. 2013


ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental


Vo.Bo. MAURICIO ROSERO INGUASTI
Subsecretario Administrativo y Financiero


Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Profesional Universitario


Vo.Bo. CARLOS ANDRÉS LOPEZ
Profesional Universitario de Asuntos Legales


Elaboró: Gerardo Gallardo Yépez
Técnico Operativo

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)